

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Diciembre de 2013, siendo las 11:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches (Se incorpora a la Sesión, a las 11:17 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Erix Lagos M., Alcalde (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Jorge Ramos V., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Stuardo P.; Director (S) de la DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 43

Chiguayante, diciembre 18 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:00 horas del día miércoles 18 de Diciembre de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 40 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Noviembre de 2013.
2. Aprobar Acta N° 41 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Diciembre de 2013.
3. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2013.
5. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 6/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
6. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2013 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
7. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2013 del Cementerio Municipal.
8. Aprobar la solicitud de don Segundo Enrique Yáñez Plaza, sobre el otorgamiento de un Permiso Precario de Instalación de Kiosco en Área Verde ubicada en calle Manquimávida entre las calles Las Araucarias y El Canelo del Conjunto Residencial Villa Manquimávida de esta Comuna.
9. Aprobar la renovación de tres patentes de alcoholes en el mes de Julio, correspondiente al segundo semestre de 2013, esto, debido a que fueron presentados fuera de plazo los documentos, siendo las de doña Marcela Belmar Sepúlveda, don Manuel Wagner Sánchez y don Víctor Manuel Segura Retamal.
10. Aprobar la ratificación del Contrato de Comodato celebrado entre la Junta Nacional de jardines Infantiles, Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 15 de noviembre de 2013. (Dirección Jurídica).
11. Aprobar el Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2014.
12. Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 para el viernes 27 de Diciembre de 2013, a realizarse en el mismo horario de 11:00 horas, por ser feriado el día 25 de Diciembre.
13. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar inicio a éste Concejo, en el día miércoles 18 de Diciembre, siendo las 11:00 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 40 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Noviembre de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a dar la palabra.

¿Alguien tiene alguna observación del Acta N° 40?

¿Ninguna?

Voy a someter a votación el acta:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba el Acta N° 40.

Bueno, faltó decirme, que el Alcalde está haciendo uso de su Feriado Legal durante esta semana.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 41 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Diciembre de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba el Acta N° 41 de Sesión Ordinaria.

3) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto tres lo vamos a obviar.

5) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 6/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire S., Directora de Secplan, pase, por favor, a la testera.

Le vamos a pedir al Concejal Carlos Benedetti que dé lectura al informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME DE COMITÉ
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2013
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:25 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Educación Municipal, la Srta. Débora Luengo S., Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, la Srta. Hugolina Sanhueza S., Jefe de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, el Sr. Rodrigo Flores, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

- Estudio y análisis Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2013.
- Estudio y análisis Modificación Presupuestaria N°6/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Estudio y análisis Modificación Presupuestaria N°3/2013 de la Dirección de Administración de Salud.
- Estudio y análisis Modificación Presupuestaria N°4/2013 del Cementerio Municipal.
- Estudio y análisis a la solicitud de don Segundo Enrique Yáñez Plaza, sobre el otorgamiento de un Permiso Precario de Instalación de kiosco en Área Verde ubicada en calle Manquimavida entre las calles Las Araucarias y El Canelo del Conjunto Residencial Villa Manquimavida de esta Comuna.
- Solicitud referente a la renovación de tres patentes de alcoholes en el mes de Julio, correspondiente al segundo semestre de 2013, esto, debido a que fueron presentados fuera de plazo los documentos, siendo las de doña Marcela Belmar Sepúlveda, don Manuel Wagner Sánchez y don Víctor Segura Retamal.

- El Presidente de la Comisión, don Juan Eduardo Quilodran R., sede la palabra a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, quien procede a leer las Modificaciones Presupuestarias partiendo por la de la Dirección de Educación Municipal.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°6 con el objeto de reconocer aumento y disminución de las cuentas de ingresos y aumento de las cuentas gastos.

Transferencias Corrientes

Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad en \$140.000.000.- fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula proyectada en el presupuesto inicial es mayor a la matrícula efectiva a la fecha.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$137.780.000.- correspondiente a mayores aportes recibidos por Subvención Especial

Decreto 170, Subvención para fines educacionales y bono extraordinario para los asistentes de la educación que se desempeñaban al 31/08/2012.

Se suplementa la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$91.440.432.- mayor aporte que se recibirá por concepto de Aguinaldo Navidad y bonos especiales para los funcionarios adscrito a los Establecimientos y Administración.

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad para solventar déficit de la Dirección de Educación Municipal en \$50.000.000.-, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas por \$15.000.000.-

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$70.440.432.- para solventar mayores gastos correspondiente a pago de aguinaldo, bonos y Otros.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$83.780.000.- para solventar mayores gastos correspondiente a pago de aguinaldo, bono de acuerdo, bono desempeño laboral correspondiente a los asistentes de la Educación y Otros.


Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad		140.000.000
			002.	Otros Aportes	137.780.000	
			007.	Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	91.440.432	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	50.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE INGRESOS	294.220.432	140.000.000
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	02.			PERSONAL A CONTRATA	70.440.432	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	83.780.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	154.220.432	0

La Comisión de Hacienda, miembros titulares y los miembros del Concejo que asistieron a esa sesión de Comisión, sugieren aprobar la Modificación Presupuestaria.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Concejal!
¿Alguna consulta?

No hay consultas; entonces, sometemos a votación la sugerencia de la Comisión.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 6/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

6) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2013 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, le vamos a pedir que continúe con la Modificación Presupuestaria de Salud, la N° 3.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3/ 2013
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°3 que reconoce mayores ingresos por transferencias del Servicio de Salud e incorporación de convenios al presupuesto municipal según instrucciones de la Contraloría General de la República, del Tesoro Público, del Servicio Nacional de Discapacidad y de la I. Municipalidad de Chiguayante. Se incorporan al presupuesto ingresos por venta de prestaciones al Servicio de Salud y recuperación de licencias médicas. A la vez que se aumentan los gastos con él objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los desembolsos necesarios para la gestión.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006 Transferencias del Servicio de Salud en \$400.000.000 por mayores ingresos percibidos para la ejecución de programas y estrategias ministeriales.

Se aumenta la cuenta 05.03.007 Transferencias del Tesoro Público en \$65.000.000 para la cancelación del aguinaldo de navidad y bono por término de conflicto a los funcionarios de atención primaria

Se aumenta la cuenta 05.03.099 Transferencias de otras entidades públicas en \$5.460.000 para ingresar fondos del Servicio Nacional de Discapacidad.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión en \$35.921.640 por concepto de pago bono a los funcionarios y aportes al Servicio de Bienestar.

Se aumenta la cuenta 07.02 Venta de Servicios en \$40.000.000 para ingresar fondos por prestaciones realizadas al Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 08.02 Otros ingresos corrientes en \$35.000.000 correspondiente a reembolsos por licencias médicas.

Total aumento Ingresos: \$581.381.640.

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta, en \$45.000.000 para cancelar bonos y aguinaldos al personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata, en \$215.000.000 para suplementar pago de sueldos al personal a contrata.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en personal – Otras Remuneraciones en \$50.000.000 para cancelar honorarios a profesionales de la salud.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos en \$1.000.000 para cumplir programas del Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$63.381.640 para adquirir anteojos ópticos, audífonos e insumos correspondientes a convenios del Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.05. Servicios Básicos en \$10.000.000 para cancelar gastos de luz, agua y otros consumos básicos.

Se aumenta la cuenta 22.06. Mantenimiento y Reparaciones en \$5.000.000 para cancelar mantenciones de edificaciones, vehículos y equipos.

Se aumenta la cuenta 22.07. Publicidad y Difusión en \$4.000.000 para cancelar material de impresión sobre prevención de la salud.

Se aumenta la cuenta 22.08 en \$10.000.000 para cancelar servicios de sala cuna y otros

Se aumenta la cuenta 22.11. Servicios Técnicos y Profesionales en \$70.000.000 para cancelar cursos y diplomados de profesionales, compra de servicios complementarios como exámenes, radiografías, etc. Correspondiente a convenios del Servicio de Salud.

Transferencias corrientes:

Se aumenta la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al sector privado en \$18.000.000 para cancelar estipendios a cuidadores de pacientes postrados

Adquisición de Activos no Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$25.000.000 para adquisición de mobiliario destinado a los centros de salud correspondiente a convenios de Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y equipos en \$65.000.000 para adquirir equipos de imagenología y otros correspondientes a convenios del Servicio de Salud.

Total aumento gastos. \$581.381.640

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3/2013

Subt.	Tit.	Item	Asign.		Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 506.381.640	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 400.000.000	
			007	DEL TESORO PUBLICO	\$ 65.000.000	
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 5.460.000	
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS	\$ 35.921.640	
	07			INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 40.000.000	
		02		VENTAS DE SERVICIOS	\$ 40.000.000	
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 35.000.000	
		02		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 35.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 581.381.640	
				GASTOS		
	21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 310.000.000	
		01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 45.000.000	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 215.000.000	
		03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 50.000.000	
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 163.381.640	
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.000.000	
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 63.381.640	
		05		SERVICIOS BASICOS	\$ 10.000.000	
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 5.000.000	
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 4.000.000	
		08		SERVICIOS GENERALES	\$ 10.000.000	
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 70.000.000	
	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 18.000.000	
		01		AL SECTOR PRIVADO		
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 18.000.000	
	29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 90.000.000	
		04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 25.000.000	
		05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 65.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 581.381.640	

La Comisión de Hacienda sugiere aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Concejal!

¿Alguna pregunta en relación a la Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud?

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra, por última vez.

Vamos, entonces, a someter a votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 3/2013 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

¡Muchas gracias!

7) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2013 del Cementerio Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a pasar al punto siete don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 2013

Gastos:

Bienes y servicios de Consumo:

Se disminuye la cuenta 22.07.001 Bienes y servicios de Consumo –Publicidad y Difusión- Servicios de Publicidad, en \$500.000 recursos que serán reorientados en otra cuenta presupuestaria por necesidades del servicio.

Se aumenta la cuenta 22.11.003 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales- Servicios Informáticos, en \$500.000 para considerar aumento de gastos para solventar servicios de empresa de sistemas contables.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 CEMENTERIO

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000	500.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	500.000
		001		Servicios de Publicidad		500.000
	11			SERVICIOS TECNICOS y PROFESIONALES	500.000	
		003		Servicios Informáticos	500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	500.000	500.000

Presidente, leída la justificación de la Modificación Presupuestaria, la Comisión de Hacienda sugiere aprobar la Modificación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra en relación a este punto.

No hay observaciones; votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto siete de la tabla, Modificación Presupuestaria N° 4/2013 del Cementerio Municipal.

4) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 del 2013

Ingresos:

Transferencias Corrientes:

Se aumenta la cuenta 05.03.099 **Transferencias Corrientes** – de otras entidades Públicas – de otras entidades Públicas en \$40.000.000 por ingreso de aportes desde el BancoEstado en virtud de Convenio de Mantención de Cuentas Corrientes del Municipio para actividades culturales y eventos.

Otros Ingresos Corrientes:

Se aumenta la cuenta 08.03.001 **Otros Ingresos Corrientes** – Participación del Fondo Común Municipal – Participación Anual en \$94.851.640 por reconocimiento de mayores ingresos desde el Fondo Común Municipal.

Gastos:

Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01.005.001 Gastos en Personal-Personal de Planta-Aguinaldos y Bonos- Aguinaldos en \$900.000 para suplementar el pago del Aguinaldo de Navidad del personal de Planta, de acuerdo a la legislación vigente.

Se disminuye la cuenta 21.01.005.003 Gastos en Personal-Personal de Planta-Aguinaldos y Bonos- Bonos Especiales en \$900.000 que se destinan al suplemento del pago del Aguinaldo de Navidad del personal de Planta, de acuerdo a la legislación vigente.

Se aumenta la cuenta 21.02.005.003 Gastos en Personal-Personal de Contrata-Aguinaldos y Bonos- Bonos Especiales en \$4.000.000 para suplementar el pago del Bono Especial del Personal de Contrata, de acuerdo a la legislación vigente.

Bienes y servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.08.011 Bienes y servicios de Consumo –Servicios Generales-Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, en \$40.000.000 para realizar actividades culturales de fin de año apoyadas por el convenio con BancoEstado.

Se aumenta la cuenta 22.09.006 Bienes y servicios de Consumo –Arriendos-Arriendo de Equipos Informáticos, en \$2.500.000 para suplementar la cuenta en virtud del contrato vigente de arriendo Firewall (cortafuegos informático).

Transferencias Corrientes:

Se aumenta la cuenta 24.01.004 Transferencias Corrientes- Al Sector Privado- Organizaciones Comunitarias en \$2.000.000 para suplementar la cuenta respectiva, en virtud de aumento de requerimientos de la comunidad en concurso de subvenciones efectuado por el municipio.

Se aumenta la cuenta 24.03.090.001 Transferencias Corrientes- A otras Entidades Públicas-Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación-Aporte Año Vigente en \$6.000.000 para redistribuir internamente fondos presupuestados inicialmente en otra cuenta (Ajuste Presupuestario).

Se disminuye la cuenta 24.03.090.002 Transferencias Corrientes- A otras Entidades Públicas-Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación-Aporte Otros Años en \$6.000.000 para redistribuir internamente fondos presupuestados inicialmente en esta cuenta (Ajuste Presupuestario)

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 Transferencias Corrientes- A otras Entidades Públicas-a los Servicios Incorporados a su Gestión-A Educación en \$50.000.000 para suplementar aporte pre-establecido en virtud de cumplir con los compromisos presupuestarios de la gestión de dicho servicio.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.002 Transferencias Corrientes- A otras Entidades Públicas-a los Servicios Incorporados a su Gestión-A Salud en \$35.921.640 para suplementar aporte pre-establecido en virtud de cumplir con los compromisos presupuestarios de la gestión de dicho servicio.

Cuentas Por Pagar Íntegro al Fisco:

Se aumenta la cuenta 25.01 Impuestos en \$430.000 para pagar a la Tesorería General de la República impuestos recaudados por el pago de los Feriantes de la Comuna.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 MUNICIPALIDAD

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.000.000	
		099		De otras Entidades Públicas	40.000.000	
					94.851.640	
				OTROS INGRESOS CORRIENTES	94.851.640	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	94.851.640	
		001		Participación Anual	94.851.640	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	134.851.640	
				GASTOS		
				GASTOS EN PERSONAL	4.900.000	900.000
21	01			PERSONAL PLANTA	900.000	900.000
		005		Aguinaldos y Bonos	900.000	900.000
		001		Aguinaldos		900.000
		003		Bonos Especiales		900.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.000.000	0
		005		Aguinaldos y Bonos	4.000.000	0
		003		Bonos Especiales	4.000.000	0
					42.500.000	0
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO		0
	08			SERVICIOS GENERALES	40.000.000	0
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	40.000.000	0
	09			ARRIENDOS	2.500.000	0
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	2.500.000	0
					93.921.640	6.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	0
		004		Organizaciones Comunitarias	2.000.000	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.000.000	6.000.000
		090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	6.000.000	6.000.000
		001		Aporte Año Vigente	6.000.000	6.000.000
		002		Aporte Otros Años		6.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	85.921.640	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	85.921.640	0
		001		A Educación	50.000.000	0
		002		A Salud	35.921.640	0
					430.000	0
25				CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	430.000	0
	01			IMPUESTOS	430.000	0
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	141.751.640	6.900.000

Leída la Modificación Presupuestaria Presidente, la Comisión de Hacienda sugiere su aprobación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Concejal!
¿Alguna consulta en relación a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13?
¿No hay preguntas y no hay consultas?
¿Cómo está señor Vilches?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quería dar las excusas de por qué había llegado un poco atrasado, ya que tengo un problemita.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a someter a votación esta Modificación Presupuestaria Municipal N° 13.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba el punto cuatro de la tabla, Modificación Presupuestaria Municipal N° 13 por unanimidad.

¡Muchas gracias!

8) Punto de la Tabla

Aprobar la solicitud de don Segundo Enrique Yáñez Plaza, sobre el otorgamiento de un Permiso Precario de Instalación de Kiosco en Área Verde ubicada en calle Manquimávida entre las calles Las Araucarias y El Canelo del Conjunto Residencial Villa Manquimávida de esta Comuna.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, usted tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

Presidente, se procede al estudio y análisis de los antecedentes de don Segundo Enrique Yáñez Plaza, sobre el otorgamiento de **un Permiso Precario de Instalación** de Kiosco en Área Verde ubicada en calle Manquimávida entre las calles Las Araucarias y El Canelo del Conjunto Residencial Villa Manquimávida de esta Comuna.

Y en virtud de los antecedentes expuestos y analizados, en que la Comisión de Hacienda encontró estos antecedentes en regla y cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, es que la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación del otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto ocho de la tabla, el conceder a don Segundo Enrique Yáñez Plaza, el otorgamiento de un Permiso Precario de Instalación de Kiosco en Área Verde ubicada en calle Manquimávida entre las calles Las Araucarias y El Canelo del Conjunto Residencial Villa Manquimávida de esta Comuna.

¡Muchas gracias!

9) **Punto de la Tabla**

Aprobar la renovación de tres patentes de alcoholes en el mes de Julio, correspondiente al segundo semestre de 2013, esto, debido a que fueron presentados fuera de plazo los documentos, siendo las de doña Marcela Belmar Sepúlveda, don Manuel Wagner Sánchez y don Víctor Manuel Segura Retamal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Integrante de la Comisión de Hacienda, da a conocer lo siguiente:

Presidente, bueno, se procede al estudio y análisis de los antecedentes que se exponen respecto a la situación de la solicitud de renovación de tres patentes de alcoholes, pertenecientes a doña Marcela Belmar Sepúlveda, don Manuel Wagner Sánchez y don Víctor Segura Retamal.

Y en virtud de los antecedentes analizados y expuestos es que se considera que estos se ajustan a la reglamentación y la normativa vigente, por tanto, la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación de la solicitud de renovación de estas tres patentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Carlos!

Ofrezco la palabra en relación a las tres patentes.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quiero decir lo mismo que dije en la comisión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Dígalo?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Era respecto a las patentes, que estos señores han dejado pasar mucho tiempo las patentes y no sé, de acuerdo a la ley si corresponde a su vez, a lo mejor, colocar alguna infracción, porque creo que en ese tiempo ellos trabajaron sin patente, no renovaron su patente.

Dejo constancia, porque en realidad la Inspección debería preocuparse un poquito en revisar las patentes.

Las patentes de alcoholes que no cumplen con la ley se pueden hasta eliminar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias señor Vilches!

Lo que pasa es que, por primera vez, si ustedes recuerdan, hicimos un trabajo que antes no se había hecho en relación a actualizar todas las patentes de alcohol. Se informó a todos los propietarios y resulta ser que algunos no recibieron esa información y por eso no entregaron y no actualizaron sus antecedentes. Ellos nunca dejaron de tener su patente, no se les quitó la patente, sino que había que actualizar. De todas formas, ellos no estaban vendiendo y no estaban ejerciendo el negocio de vender sin la correspondiente patente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Fue parte de un proceso excepcional.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque en el fondo nosotros hemos votado en Concejos anteriores en relación a esto y también se han visto excepciones en relación a estas solicitudes.

Y como ustedes vieron, algunas solicitudes eran del mes de Agosto, entonces, igual la responsabilidad no es tanto de la gente. Bueno, si bien es cierto tenía que presentarlo en Julio, no se enteró y presentó en Agosto y ya estamos a Diciembre, en el fondo hay que aprobarla, porque si no vamos a dejar sin patente a esas personas, sin perjuicio de lo que usted señala señor Vilches.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Eso tuvo que haber sido una fiscalización?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, una revisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque uno de los que está aquí involucrados, él no está ejerciendo. Él tiene la patente, pero está renovándola no más.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, es pagar el permiso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero no está ejerciendo.
Así que, ahí tendría que haber habido una mayor fiscalización si es que están trabajando.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Entonces, vamos a someter a votación la renovación de patentes de alcoholes por contribuyente.

Vamos a pedir la votación por la señora Marcela Belmar Sepúlveda:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la renovación de la patente de la señora Marcela Belmar Sepúlveda.

Ahora vamos a someter a votación la patente de don Manuel Wagner Sánchez.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la renovación de patente del señor Manuel Wagner Sánchez.

Y por último, la renovación de la patente de don Víctor Manuel Segura Retamal.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la renovación de la patente del señor Víctor Manuel Segura Retamal.

¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

10) Punto de la Tabla

Aprobar la ratificación del Contrato de Comodato celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 15 de noviembre de 2013. (Dirección Jurídica).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a invitar a que pase adelante el Asesor Jurídico, don Jorge Wong B., usted tiene la palabra.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Gracias señor Presidente, señores Concejales.

Se trata de lo siguiente: Efectivamente ustedes sabrán que la Junta Nacional de Jardines Infantiles hizo un proceso de mejoramiento a nivel medio menor y medio mayor del Jardín Infantil que está frente del Consultorio de Chiguay. En virtud de eso mismo, fue necesario buscar un mecanismo que permitiera el desplazamiento y el traslado de los menores y era con carácter urgente, porque las obras comenzaban a mediados del mes de Noviembre, y en virtud del requerimiento y en virtud de que además en el caso de la Escuela John Kennedy, había una casa interior, que era posible tener a los niveles más pequeños, de chicos que no pudieron ser reubicados en los demás establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que tiene en la comuna. Y es por esa razón que se tuvo, obligatoriamente, que

celebrar este Contrato de Comodato, a efecto de que se permitiera establecer ceder un espacio, ellos iban a habilitar el lugar, lo cual implica que después que la JUNJI entregue el establecimiento o parte del establecimiento va a quedar adecuado para los fines que corresponden a este nivel educacional y además con la responsabilidad de hacerse cargo de los gastos que signifique su estadía durante el periodo en que esté funcionando el traslado y no se termine el proceso de conducción y el mejoramiento de su estructura definitiva. Es por esa razón que se somete a la aprobación del Concejo, la ratificación del Contrato de Comodato, de fecha 15 de noviembre de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pienso, que está demás decir que esto, bueno, se está adelantando a ratificar este comodato, porque los niños no pueden esperar, o sea, hay hartas mamás que trabajan y dónde van a dejar los niños en el lapso que ellas están en sus labores. Así que, por tanto, Presidente, yo al menos voy a votar a favor del comodato.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, muchas gracias.
¡Los niños no pueden esperar!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra pregunta o consulta de los señores Concejales?
Yo tengo una pregunta en realidad, ¿no debiera ser al revés señor Abogado, primero aprobar el comodato y después firmar el contrato?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí.
Por esa razón se ratifica, claramente no es que ustedes aprueben el comodato, el contrato. En estricto rigor, lo que debiera haber ocurrido es que nosotros hubiésemos llevado a la aprobación del Concejo, pero dada las circunstancias particulares, de que ellos debían tener algún documento firmado por la Municipalidad. Es por esa razón que se tuvo que hacer de esta forma, que no es la habitual, por lo menos, por parte de nuestra Administración. Y tanto es así, que si uno se fija en la Resolución Exenta de la JUNJI que aprueba el comodato, el mismo día 15 de noviembre, ¿por qué razón? Porque en esa fecha ya empezaron y ahí estaban entregando el edificio, estaba desocupado, para efectos de iniciar. Entonces, necesitaban tener asegurado, vía contrato de comodato, un espacio donde poder trasladarse. En realidad hubo razones de fuerza mayor y fue rápido.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Además, los niños que estaban en ese centro fueron redistribuidos en los distintos establecimientos; entonces, es como lo que pasó en la Hipólito Salas, donde empezaron a hacer los trabajos sin antes haber redistribuido a los niños.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, muchas gracias.
¿Alguna otra consulta antes de someter a votación?
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Esto es mientras se repara el Jardín?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo cual, yo lo veo que están trabajando ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Entonces, vamos a someter, si no hay más consultas, la aprobación de la ratificación del

Contrato de Comodato celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 15 de noviembre de 2013.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la ratificación del Contrato de Comodato ya expuesto.

¡Muchas gracias señores Concejales!

¡Muchas gracias don Jorge Wong!

11) Punto de la Tabla

Aprobar el Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a pedir al Doctor Ramos que pase a la testera.

Entonces, vamos a ofrecer la palabra y que dé lectura al informe de la Comisión de Salud la señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART CONCEJAL: Señora Paulette Pierart Roa, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME DE LAS COMISIONES DE SALUD SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

En las reuniones de las Comisiones de Salud de los días lunes 09 de diciembre de 2013 a las 18:48 horas y miércoles 11 de diciembre de 2013, a las 12:30 horas, participaron los Concejales, Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Mario Osbén M.; Sra. Paulette Pierart R. Asimismo participan el Dr. Jorge Ramos V., Director de Salud (S) de la Dirección de Salud Municipal, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

➤ Estudio y análisis del Plan Comunal de Salud de Chiguayante para el año 2014.

1. En primer lugar los Concejales asistentes a estas Comisiones estudiaron y analizaron página a página el Plan Comunal de Salud 2014, exponiendo algunas inquietudes y sugerencias que fueron aclaradas por el Dr. Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Salud Municipal, revisando con más detalle las siguientes páginas:

- 32 a la 35 – Cartera de Servicios Establecimientos de Salud Comuna de Chiguayante.
- 36 –Referencia y Contrarreferencia.
- 37 y 38 - Oferta de la Atención y Trabajo Comunitario.
- 39 a la 43 – Recursos Humano del Área de salud – Recursos Físicos del Área de Salud – Movilización – Recursos Financieros.
- 44 – Programas Complementarios Desarrollados entre enero y octubre de 2013.
- 65 – Metas Sanitarias a Septiembre 2013.
- 77 – Plan de Acción en los Cuidados de Salud de la Población en la Comuna de Chiguayante.

- **84 a la 90** – Evaluación Ejecución Plan Anual de Capacitación Comuna de Chiguayante 2013.
- **92 y 93** – Propuesta Plan de Trabajo 2013 - 2014
- **94 a la 98** – Promoción de la Salud.
- **99 y 100** – Participación Social y Trabajo Comunitario.
- **101 y 102** – Salud Comunitaria.
- **103 a la 106** – Medicina Integrativa.

- **110 a la 113** – Conclusiones – Debilidades Detectadas por Usuarios y Funcionarios – Evaluación Estrategias – Metas y Estrategias 2014.

2. Los Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar el **Plan Comunal de Salud de Chiguayante para el año 2014**, con los siguientes cambios:

A. Correcciones

N° PAG.	DICE	DEBE DECIR
35	Consejería familiar	Consejería familiar e individual
77	Paternidad responsable	Regulación de fecundidad

B. Agregar

N° PAG.	INSERTAR
33	N° 40 Control preconcepcional
113	N° 11 Regularización de procesos de calificación al personal pendientes.

Se da término a la reunión del **09.12.2013** siendo las **20:15** horas y a la reunión del **11.12.2013** a las **13:05** horas.


LISANORO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


PAULETTE PIERART ROA
 PRESIDENTA
 COMISIÓN DE SALUD

Yo revisé el nuevo Plan, que se me entregó el día de ayer, y está conforme, con todas las aclaraciones y las acotaciones que se hicieron en esas dos comisiones.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Paulette!

¿Alguna consulta?

Ofrezco la palabra a los señores Concejales en relación al Plan de Salud.

Doctor Ramos, ¿usted quiere hacer algún comentario?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:

Buenos días a los Concejales.

Bueno, agradecer en realidad el interés que tuvo la Comisión. Fue un trabajo bien detallado, fue analizado hoja por hoja y eso yo creo que fue bastante bueno.

Simplemente aclarar, que hay una situación que fue planteada también en la comisión respecto a la dotación.

Nosotros revisamos la dotación y en realidad lo que se informa en la dotación son solamente las personas que están de planta, todos los que son indefinidos y a contrata. Resulta que nosotros tenemos funcionarios también a honorarios, las extensiones horarias. Y hay profesionales que están a honorarios, los cuales no aparecen en la dotación. Por eso, al momento de revisarla pareciera que no concordara con la realidad. No concuerda, efectivamente, porque hay honorarios.

Quería aclarar eso, porque también fue un tema que quedó pendiente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra señores Concejales.

¿No hay consultas?

Entonces, voy a solicitar la votación para aprobar el Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2014.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Señor Carlos Benedetti: Apruebo.

Señor Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Plan de Salud, incluida la señora Paulette Pierart, ¿cierto?, ¿sí?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

¡Muchas gracias Doctor!

12) Punto de la Tabla

Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 para el viernes 27 de Diciembre de 2013, a realizarse en el mismo horario de 11:00 horas, por ser feriado el día 25 de Diciembre.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

¿Había otras propuestas en la mesa?

Don Carlos, ¿usted tenía otra propuesta en relación a esto?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, ahí se ha venido conversando con algunos Concejales, a modo de proponer la realización de ese Concejo el día lunes 23 y ponerlo también como propuesta para ser considerada y ser votada.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay una nueva propuesta en relación a la fecha de cambio, también solicitada por el nuevo Director Subrogante de Educación Municipal en la comisión y está presente acá, que también nos pidió poder adelantarla para esa fecha, por alguna relación que tiene que ver con educación.

Ofrezco la palabra.

Hay una nueva propuesta en relación a cambiar la fecha del día 25, adelantarla para el día lunes 23, a la misma 11:00 horas.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas es que la tabla estaba hecha con el día 27, independiente de eso, la semana pasada se aprobó un Reglamento con respecto al Funcionamiento del Concejo; entonces, los canales están establecidos en ese reglamento, se está mandando a cada una de las Direcciones ese reglamento y lo que tiene atinencia con la Secretaría del Concejo respecto a la confirmación de las tablas y el plazo antes de, y ahora está dentro de las propuestas el 23. ¿Por qué en la tabla viene con el día 27? Porque alguien también, un Director, me había pedido que fuera el 27 y ahora me encuentro con otra petición, incluso de otro Director.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a someter a votación la propuesta del Concejal Carlos Benedetti, de modificar la Sesión del día 25 de Diciembre por el día 23 de Diciembre.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba la modificación y queda establecida la Sesión del 25 para el día 23 de Diciembre, a las 11:00 horas.

¡Muchas gracias!

13) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

¿No hay puntos en incidentes?

Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo voy a hacer entrega de una petición que el Concejo me hizo con respecto a las credenciales de la Casa de la Moneda para los vehículos.

Las credenciales personales todavía no han llegado, por un tema de trámite con la Casa de la Moneda, ya que hay que mandar la ratificación de los datos, porque viene con los datos de cada uno de los Concejales, su RUT y su nombre.

Entonces, por mientras se entrega esto, porque esta es la placa oficial de la Casa de la Moneda y ésta fue la que se pidió.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Muchas gracias don Lisandro Tapia!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quisiera saber, si hubo alguna respuesta hacia la señora del sector Orilla de Río, donde se cortaron los árboles, que los sacaron en camiones, no sabemos quién lo autorizó, si hay un Decreto para la corta de esos árboles, pero hasta la fecha no hemos sabido nada y a mí me siguen preguntando, la verdad diciendo “bueno, qué

pasó señor Concejal". Entonces hago la consulta, para que se le informe por escrito a la señora.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Vamos a pedirle al Secretario que reitere la solicitud a quien corresponda, a la Dirección de Aseo entiendo.

Señor Secretario, ¿usted tiene algo que contarnos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

Señor Presidente, con respecto a ese trámite, se hizo la petición correspondiente a la Autoridad Comunal, de acuerdo a quien corresponda en este caso, que era la Dirección de Aseo y Ornato.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De la señora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está en trámite, no sé en qué pie está, pero le voy a hacer el seguimiento respectivo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quería poder encargar, el seguimiento a unos informes que yo pedí hace unos cuantos Concejos atrás, ¿saber en qué va eso? Tengo entendido que esto tiene un plazo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuáles son?, perdón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya ni me acuerdo cuáles eran, pero el tema es el plazo; eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El plazo en relación a los informes de la firma de los trabajadores.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De Dideco, el tema de las ayudas sociales, una cuestión así.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Cuáles eran los criterios?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Los criterios que se tenían para la asignación de beneficios.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Otro tema, por ejemplo, era la firma del personal.

También eso se envió y ya estaríamos en los plazos de respuesta.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿No hay más puntos que tratar?

Entonces, se cierra la Sesión, siendo las 11:45 horas.

¡Muchas gracias!



[Handwritten signature]
LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv